E

n la medida en la cual se procesan los comentarios se decide re - deliberar sobre el texto de los borradores. [Informó la fundación IFRS](https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-september-2022/) con relación a la más reciente reunión: “*The ISSB tentatively decided on the topics for redeliberation of draft S1: ―enterprise value; ―breadth of reporting required; ―'significant’ sustainability-related risk or opportunity; ―identifying significant sustainability-related risks and opportunities and disclosures (including using the materials of other standard-setters); ―application of the materiality assessment; ―connected information; and ―frequency of reporting. ―The ISSB tentatively decided on topics for redeliberation of draft S2: ―strategy and decision-making, including transition planning; ―climate resilience; ―greenhouse gas emissions; and ―industry-based requirements, including financed and facilitated emissions. ―All 10 ISSB members agreed with these decisions.*” Encontramos que ya se han publicado 735 comentarios sobre el borrador de estándar 1 y 700 sobre el borrador del estándar 2. Es peligroso decir cuántos colombianos han participado porque a primera vista no es posible saber. En ambos casos observamos manifestaciones del GLENIF. El proceso de consulta al público propende por la participación democrática de la comunidad y permite formular aplausos o censuras a las propuestas, cuya suerte dependerá de los argumentos en que se apoyen. Como lo hemos explicado varias veces, esta parte del debido proceso aumenta la legitimidad. Entre los posibles observadores silenciosos parece que se encuentran las autoridades colombianas responsables de la sostenibilidad. Los que poco sabemos de estas materias tenemos en este material (borrador y comentarios) una gran fuente de aprendizaje. Si seguimos las normas desde su inicio en los organismos emisores de estándares podemos tener una acción más eficaz, prepararnos para resolver sobre su incorporación en Colombia y anticipar los costos que su aplicación nos produciría. Algún día abandonaremos la cultura de estudiar solo cuando las reglas sean obligatorias, que es la actitud de la mayoría de nuestros contadores. El interés se puede medir a través de los asistentes a las sesiones de capacitación. Este tipo de información no responde a las mismas mecánicas o tratamientos de la información que es procesada por la contabilidad financiera. Este será el punto más difícil para los que quieran adicionar competencias en la sostenibilidad: ser capaces de pensar de otra manera, sin perder la armonía con los estados financieros. No cabe duda de que la puesta en práctica de estos nuevos estándares implicará un aumento de costos que no podrán asumir todas nuestras entidades. Sobre la sostenibilidad pueden medirse los esfuerzos, los resultados o ambos. Obviamente estos estándares provocarán un fuerte flujo económico entre asesores y preparadores que deberán ocuparse de ellos. En Colombia esta vendría a ser tierra de nadie, ni siquiera aludida en el proyecto de una nueva ley orgánica de la profesión contable. [La importancia del borrador de estándar 1 es grande](https://www.ifrs.org/projects/work-plan/general-sustainability-related-disclosures/exposure-draft-and-comment-letters/#consultation) ya que “(…) *sets out the overall requirements for an entity to disclose sustainability-related financial information* (…)”

*Hernando Bermúdez Gómez*